

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2111  
APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS  
PROGRAMA QUE INDICA  
REQUINOA, 13 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2018 de fecha 07.09.2010, que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público contratación por "4 presentaciones de Obra de Teatro Preventiva, los días 13 y 14 de Septiembre", más servicio de amplificación, actividad de Fiestas Patrias, Campaña CONACE – Previene, al proveedor Juan Carlos Olmos y Cía de Muñecos Animados, Sr. Juan Carlos Olmos Castro, RUT N° 7.751.123-7, autor de la obra "Mister TOX", por un monto total de 550.000 impuesto incluido.

El Memo N° 1691 de fecha 10.09.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de contrato de fecha 10.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Juan Carlos Olmos Castro, C. I. N° 7.751.123-7, domiciliado en calle Oro Negro, Villa Don Alberto, Rancagua, para realizar 4 presentaciones de Obra Preventiva, los días 13 y 14 de Septiembre, más servicios de amplificación en 7 establecimientos educacionales de la comuna (Escuela Santa Amalia, Esc. República de Francia, Esc. Berta Saavedra Segura, Esc. Marta León Vargas, Esc. Eduardo Frei Montalva, Esc. Suecia y Esc. Pimpinela), actividades enmarcadas en la campaña de Fiestas Patrias CONACE – Previene, por un monto total de \$ 550.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios 10.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Juan Carlos Olmos Castro, C. I. N° 7.751.123-7, domiciliado en calle Oro Negro, Villa Don Alberto, Rancagua, para realizar 4 presentaciones de Obra Preventiva, los días 13 y 14 de Septiembre, más servicios de amplificación en 7 establecimientos educacionales de la comuna (Escuela Santa Amalia, Esc. República de Francia, Esc. Berta Saavedra Segura, Esc. Marta León Vargas, Esc. Eduardo Frei Montalva, Esc. Suecia y Esc. Pimpinela), actividades enmarcadas en la campaña de Fiestas Patrias CONACE – Previene, por un monto total de \$ 550.000 impuesto incluido.